SESIÓN ORDINARIA No.207-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 19 de octubre del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores." de manera presencial.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides
Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda
MBA. José Pablo Quesada Castro

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega
Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Odette Fernández Salazar
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr.	Victor Sanchéz González	Alcalde Municipal
Sr.	Kenneth Arguedas Navarro	Vicealcade Municipal
Licda.	Priscila Quiros Muñoz	Asesora Legal Concejo Municipal
Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La presidencia solicita solicitar un minuto de silencio por el primo hermano de nuestra compañera Maribel Quesada, el señor Alexis Gerardo Fonseca Montero, vecino de la comunidad de Barreal

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta Sesión Extra-Ordinaria N° 205-2026 del 08 de octubre del 2026.

ACUERDO 1
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°205-2026 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Acta Sesión Ordinaria N° 206-2026 del 12 de octubre del 2026.

ACUERDO 2
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°206-2026 DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE OTRAS INSTITUCIONES

1. Edel Reales Noboa- Director departamento Secretaría-Asamblea Legislativa
 Asunto: Consulta de criterio del **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA.**
 ereales@asamblea.go.cr **N°31**

Texto del documento.

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión **del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA** que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos consultaslegislativas.plenario@asamblea.go.cr.

ACUERDO 3

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EDEL REALES NOBOA - DIRECTOR DEPARTAMENTO SECRETARÍA-ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE CONSULTA DE CRITERIO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 25.332 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS EL TEXTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO DE LEY TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 25.332 DENOMINADO " AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARA BLANCA HEREDIA", MANIFESTANDO EL TOTAL

Y ABSOLUTO RESPALDO INSTITUCIONAL A SU CONTENIDO Y APROBACIÓN, PARA LO CUAL SE TRANSCRIBE EL TEXTO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
B) DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA

ARTÍCULO 1- SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-014-042092, PROPIETARIA REGISTRAL SEGÚN CERTIFICACIÓN, A SEGREGAR Y DONAR, A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO DE ESTA LEY, LOS DIEZ (10) LOTES RESULTANTES DE LA FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL SISTEMA DE FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO 150211-000, TERRENO DE NATURALEZA POTRERO SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL.

LA PROPIEDAD SE UBICA EN EL DISTRITO QUINTO DE VARABLANCA, FRENTE AL COLEGIO RURAL DE VARABLANCA, CON UN ÁREA TOTAL DE CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CON CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (5.142,14 M^2), CONFORME AL PLANO CATASTRADO MADRE QUE OBRA EN EL REGISTRO NACIONAL.

ARTÍCULO 2-LOS LOTES DONADOS SERÁN UTILIZADOS COMO PROPIEDAD HABITACIONAL PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE LOS HAN HABITADO HISTÓRICAMENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, CON EL FIN DE GARANTIZARLES SEGURIDAD JURÍDICA Y ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA.

EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DISPONGA DEL INMUEBLE PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA, EL BIEN REVERTIRÁ DE PLENO DERECHO A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

ARTÍCULO 3-LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PODRÁ DESTINAR RECURSOS PROPIOS PARA LA TRAMITACIÓN, FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN, ASÍ COMO GESTIONAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA Y HABITABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS.

ARTÍCULO 4-SE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA OTORGAR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE SEGREGACIÓN Y DONACIÓN CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO NOTARIAL QUE SEA NECESARIO PARA SU DEBIDA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL. DICHOS TRÁMITES ESTARÁN EXENTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL O MUNICIPAL.

ARTÍCULO 5-SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS EN LAS ESCRITURAS Y EN LOS DOCUMENTOS REGISTRALES, CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL REGISTRO NACIONAL, PARA PERFECCIONAR LA INSCRIPCIÓN DE LAS DONACIONES.

ARTÍCULO 6 - ANEXO
SE INCORPORA A LA PRESENTE LEY EL ANEXO 1: DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE DONACIÓN, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA LEY PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
ANEXO 1
DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE DONACIÓN

FINCA MADRE: FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO 4-150211-000, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

LOTE	PLANO CATASTRADO	MEDIDA (M^2)	NOMBRE DE LA PERSONA BENEFICIARIA	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	H-2175599-2020	732	ANA LORENA DE LA TRINIDAD GONZÁLEZ MASÍS	4-0113-0209
2	H-2174718-2019	273	ANALÍA DE LOS ÁNGELES MEJÍA MEJÍA	2-0297-0157
			LUIS ALBERTO DE JESÚS RAMÍREZ MELENDEZ	4-0100-1139
3	H-2174720-2019	282	ANA MESÉN MADRIGAL	1-0410-0856
4	H-2174721-2019	251	FRANCISCO DE LAS MERCEDES CAMPOS AMORES	6-0145-0846
			MARCIA IRIS ORTIZ ZUMBADO	6-0196-0498
5	H-2174723-2019	248	JEAN CARLO MEJÍAS ÁLVAREZ	2-0771-0587
			VERÓNICA MARÍA MESÉN RAMÍREZ	4-0228-0645
6	H-2174725-2019	401	ALBA IRIS OROZCO BRENES	1-0391-0928
7	H-2174728-2019	160	SONIA MARÍA VALVERDE MENA	1-0847-0237
8	H-2174727-2019	275	JUDITH MARÍA SANABRIA VARGAS	9-0076-0988
			GUISELLE MARÍA SOLANO SANABRIA	4-0169-0233
9	H-2175600-2020	254	MARVIN DE JESÚS CHACÓN CASCANTE	9-0101-0416
10	H-2174729-2019	265	MAGALY DÍAZ VARGAS	1-0847-0457
			JOSE ÁNGEL SOLANO MESÉN	2-0304-0816

RIGE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.

2. **SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONTINUAR CON EL IMPULSO Y PRONTA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTA INICIATIVA.**

3. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE FORMALMENTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y AL SEÑOR EDEL REALES NOBOA, DIRECTOR, DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ESTE ACUERDO CON LA INDICACIÓN DE QUE SE ATIENDE EL OFICIO AL-DSDI-OFI-0129-2026**

4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: AUDIENCIAS

1. Zoila Rosa Carballo-Fundación Mujeres en Rosa
 Asunto: Solicitud de audiencia para presentar propuesta de articulación y cooperación orientada a fortalecer detección temprana del cáncer, para el 19 de octubre 2026. fundacionmujeresrosa@gmail.com N°5

Texto del documento

Reciban un saludo atento por parte de la Fundación Mujeres en Rosa. Sirva la presente para solicitar respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de Heredia conceder una audiencia a esta Fundación con el propósito de presentar una propuesta de articulación y cooperación orientada a fortalecer la detección temprana del cáncer de mama en mujeres del cantón, mediante acciones que favorezcan el acceso oportuno a mamografías y otros servicios diagnósticos. La iniciativa busca exponer ante el órgano colegiado una propuesta de trabajo conjunto, sustentada en la experiencia de la Fundación y en la trayectoria de colaboración del Gobierno Local de Heredia en materia de prevención, atención y acompañamiento de mujeres afectadas por el cáncer de mama. Mucho estimaremos sea considerada esta solicitud para que en lo posible se agende el día 19 de octubre, Día para la Prevención del Cáncer de Seno.

Agradecemos de antemano una respuesta positiva a esta solicitud,

La señora Marcela Campos: Yo soy la presidenta de la Fundación Mujeres en Rosa. Venimos trabajando en Heredia desde el año 2012 en la detección temprana del cáncer de mama y en mejorar y ser una fundación que brinda un apoyo integral a las pacientes que sufren esta enfermedad.

Reciban un cordial saludo de la Fundación Mujeres en Rosa. Hoy 19 de octubre, día en que se celebra el día mundial de la lucha contra el cáncer de mama enfermedad que afecta a miles de mujeres en el mundo y que nuestro país y nuestra provincia no somos la excepción. Heredia hoy es una provincia que posee los índices más altos de esta enfermedad llamada cáncer de mama.

Por esta razón, hoy venimos a saludarlos y dejarles una propuesta. Los estudios científicos demuestran que el 90% de las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama no fallecen, se recuperan o se curan totalmente. Una detección temprana de la enfermedad logra la sobrevida y es por esta razón que traemos ante ustedes la siguiente petitoria.

PETITORIA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA

ASUNTO: Solicitud para considerar la asignación de recursos municipales destinados a fortalecer la detección temprana del cáncer de mama mediante mamografías para mujeres del cantón de Heredia

CONSIDERANDO:

1. Que el cáncer de mama constituye una de las principales amenazas para la vida y la salud de las mujeres en Costa Rica. De acuerdo con datos del Ministerio de Salud, durante el año 2023 se registraron 426 fallecimientos de mujeres por cáncer de mama, siendo esta enfermedad la principal causa de mortalidad por cáncer entre las mujeres costarricenses.

2. Que la situación adquiere particular relevancia para nuestra provincia. Los datos oficiales del Ministerio de Salud señalan que Heredia presentó en 2023 la tasa provincial más alta de mortalidad por cáncer de mama, con 20 defunciones por cada 100.000 mujeres. Asimismo, para 2022 Heredia registró la mayor tasa de incidencia, con aproximadamente 70 casos por cada 100.000 mujeres.

3. Que esta realidad no puede ser comprendida únicamente desde la perspectiva de la sensibilización individual. Si bien la educación, el autocuidado y el reconocimiento de signos de alerta son componentes importantes de la prevención, la detección temprana requiere, además, condiciones efectivas de acceso a servicios diagnósticos oportunos.

4. Que el Ministerio de Salud actualizó en 2025 la norma nacional para la atención del cáncer de mama, estableciendo condiciones, métodos, técnicas y tiempos máximos de atención para fortalecer la oportunidad del diagnóstico y tratamiento. La norma reconoce la mamografía como principal método de tamizaje en mujeres de 40 a 75 años sin factores de riesgo y de 35 a 75 años en mujeres con factores de riesgo.

5. Que, en consecuencia, resulta necesario trascender las acciones simbólicas, los signos externos de solidaridad y las campañas de sensibilización —que tienen indudable valor— para avanzar hacia acciones públicas concretas capaces de incidir sobre las condiciones estructurales que determinan el acceso de las mujeres a servicios de salud, particularmente cuando se trata de una enfermedad en la que la oportunidad del diagnóstico puede modificar sustancialmente el pronóstico.

6. Que la experiencia de otros gobiernos locales demuestra que la participación municipal en este ámbito **es posible** mediante mecanismos de cooperación y articulación interinstitucional, sin pretender sustituir las competencias de la Caja Costarricense de Seguro Social.

7. Que la experiencia evidencia que los gobiernos locales pueden generar alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, entidades prestadoras de servicios y la institucionalidad pública de salud, orientadas a disminuir brechas de acceso y favorecer diagnósticos oportunos.

8. Que el Gobierno Local de Heredia cuenta, además, con una trayectoria particularmente significativa de compromiso con la atención integral del cáncer y con la salud de las mujeres. En 2015 la Municipalidad realizó una inversión cercana a ₡22 millones para dotar al Hospital San Vicente de Paúl de equipo destinado a la detección de ganglios centinela y glándulas paratiroides, contribuyendo al fortalecimiento de la atención médica y preventiva de la CCSS.

9. Que, posteriormente, la Municipalidad de Heredia adquirió un inmueble cercano al Hospital San Vicente de Paúl, destinado a convertirse en la Casa Oncológica Casa Rosa, además de asumir obras de remodelación para acondicionarlo. Este proyecto permitió disponer de un espacio para rehabilitación, capacitación y apoyo psicológico a personas con cáncer y sus familias, y constituye actualmente un referente de compromiso comunitario del Gobierno Local.

10. Que, de igual manera, el Gobierno Local ha continuado apoyando el fortalecimiento de los servicios de salud mediante la adquisición y donación de equipamiento a servicios de la CCSS, como ocurrió recientemente con el Área de Salud Heredia Virilla.

11. Que estos antecedentes han marcado una posición institucional de la Municipalidad de Heredia: comprender que el bienestar de la población y la garantía de derechos requieren, en determinadas circunstancias, respuestas locales que complementen los esfuerzos de las instituciones nacionales, especialmente cuando existen necesidades concretas de la comunidad y posibilidades de generar alianzas eficientes.

13. Que la intervención propuesta no pretende trasladar al Gobierno Local las responsabilidades constitucionales y legales que corresponden al Estado y a la CCSS en materia de salud. Por el contrario, busca sumar capacidades, recursos y alianzas para atender una brecha específica de acceso, particularmente en materia de detección temprana del cáncer de mama.

14. Que invertir en detección temprana no constituye únicamente una acción asistencial. Representa una acción de equidad, al reducir barreras económicas, territoriales y de oportunidad que pueden impedir que mujeres en condiciones de vulnerabilidad accedan oportunamente a un examen diagnóstico.

15. Que la situación epidemiológica de la provincia de Heredia demanda que las acciones municipales evolucionen de la sensibilización hacia intervenciones que permitan producir resultados verificables en la vida de las mujeres. Una campaña puede informar a una mujer que debe realizarse una mamografía; una política pública local puede contribuir a que efectivamente tenga acceso a ella.

POR TANTO, FUNDACIÓN MUJERES EN ROSA SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA QUE ACUERDE:

PRIMERO:

Solicitar a la Administración Municipal que, en el marco de sus competencias y posibilidades presupuestarias, analice y valore la asignación de recursos municipales para implementar un programa cantonal de apoyo a la detección temprana del cáncer de mama, mediante la realización de mamografías y, cuando técnicamente corresponda, los estudios complementarios necesarios.

SEGUNDO:

Solicitar a la Administración Municipal que valore la posibilidad de establecer un convenio de cooperación con una organización no gubernamental especializada y debidamente habilitada, que permita canalizar los recursos municipales hacia la prestación de servicios diagnósticos, garantizando criterios de transparencia, equidad, trazabilidad, calidad y protección de los datos personales.

TERCERO:

Solicitar que, para la formulación del mecanismo de atención, se explore la articulación con la Caja Costarricense de Seguro Social y los servicios de salud correspondientes, de manera que las mujeres beneficiarias puedan ser identificadas mediante criterios técnicos y de priorización, incluyendo, cuando corresponda, mujeres en listas de espera, condiciones de riesgo o situaciones de especial vulnerabilidad socioeconómica.

CUARTO:

Solicitar a la Administración Municipal que valore la incorporación de esta iniciativa en la planificación y presupuesto institucional correspondiente, determinando técnicamente el número de mamografías que podrían financiarse, población meta, criterios de priorización, mecanismo de referencia y seguimiento, así como los recursos requeridos para su implementación.

QUINTO:

Solicitar que la presente iniciativa sea dispensada del trámite de comisión y sea conocida, discutida y votada en esta misma sesión por el Concejo Municipal, de conformidad con el Reglamento aplicable.

La presidencia: agradecerle a la Fundación Mujeres en Rosa por este el trabajo que hacen tan importante con el tema del cáncer de mama. Estuvimos recientemente en una reunión donde nos exponían y nos mostraban la fundación y el lugar donde que la municipalidad les había donado hace unos años.
Estamos muy agradecidos por esa invitación y todo el proyecto tan importante que la fundación este hace. De parte del Concejo Municipal informarle que me alegra que estemos caminando por objetivos similares.
En febrero de este año hemos presentado una moción al concejo sobre el tema de mamografías del cáncer de mama, eso es algo importante de saber. Y también Fidel, el compañero José Daniel habían presentado otras si mal no recuerdo. Ellas están en análisis en la comisión COMAD.

Entonces, la iniciativa que nos presentan hoy me parece muy buena también. Dios permita que este tema de la prevención sea para toda la comunidad herediana y el país prioridad, porque una detección temprana salva vidas.

Eso es lo que hemos estado aprendiendo en diferentes charlas que nos han dado y para todas las mujeres del cantón que busquen el tema de hacerse un examen, pues es fundamental para detectar algo a tiempo.
De mi parte, pues apoyar cualquier iniciativa que fortalezca las que ya están sobre la mesa y que también se están trabajando en alguna comisión

La regidora Lilliana Jimenez: Quiero expresar mi reconocimiento a la Fundación de Mujeres en Rosa por el gran trabajo social que realiza y que conozco de primera mano. Detrás de esta labor hay compromiso, sensibilidad y solidaridad con las mujeres que enfrentan el cáncer de mama y con sus familias. Ese esfuerzo merece nuestro respeto y agradecimiento.

Quiero destacar especialmente la casa que alberga a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y al familiar que la acompaña mientras reciben atención en el en el Hospital San Vicente de Paul. Contar con un lugar donde hospedarse y sentirse acompañadas representa un apoyo muy valioso en un momento de tanta vulnerabilidad. Por eso considero que la solicitud de aporte económico que hoy nos presentan merece nuestra atención y una valoración responsable conforme a las posibilidades y competencias de esta municipalidad. Detrás de esta petición hay mujeres y familias que necesitan solidaridad y apoyo concreto para continuar su proceso de atención. Como regidora considero que debemos dar seguimiento a esta propuesta e identificar las formas en que podemos colaborar.
También podemos contribuir acercando información a nuestros barrios y comunidades y promoviendo espacios de sensibilización sobre la detección temprana. Gracias doña Zoila Rosa, gracias, Marcela Campos, y gracias a todas las personas que hacen posible la labor de la fundación Mujeres en Rosa. Cuenten con mi disposición para impulsar desde este concejo acciones que con al bienestar de estas mujeres y sus familias. Que Dios les dé fortaleza para continuar esta misión de servicio

La regidora Heidy Hernández: Hoy, en un día tan especial como el 19 de octubre, Día del Cáncer de Mama, quiero aparte de felicitarlas por el trabajo que han venido realizando, felicitar a todas las mujeres que, desde que se inició este proceso de Mujeres en Rosa, que nació en esta Municipalidad de Heredia desde la Vicealcaldía en aquel entonces, han formado parte de esta lucha.

Hoy en reunión de la Comisión de la Mujer y de la COMAD, le recordaba a Estela, que está aquí presente y que también estuvo presente en esta reunión, cómo inició esta lucha contra el cáncer de mama y cómo esas mujeres se organizaron gracias al apoyo de esta Municipalidad de Heredia.

Hoy, la Asociación Mujeres en Rosa cuenta con el apoyo incondicional de esta Municipalidad, con la casa que tienen, y han estado pie a pie y mano a mano. Le doy gracias a esta Administración y a todas las que han pasado, porque desde ese entonces soy testigo de que esta Municipalidad ha sido el mejor aliado para ustedes en este proceso.

Agradecerles que hayan continuado con esta labor. También quiero recordar a muchas otras mujeres que iniciaron y que hoy ya no se encuentran con nosotros. Les agradezco porque, en su momento, tendieron la mano, y sé que hoy ya partieron. Levantamos una oración por todas ellas, que tuvieron la fortaleza y la valentía de poder hacer esta organización, trabajaron muchísimo, ayudando también a otras mujeres. Hoy no están, pero están ustedes para continuar.

Quisiera manifestarles que, precisamente hoy, por ser el Día del Cáncer de Mama, tuvimos una reunión de la Comisión de la Mujer y de la COMAD, en donde se habían presentado dos mociones relacionadas con este tema. En relación con ello, esta Comisión acordó hoy, por voto unánime de quienes estuvimos presentes, realizar una reunión el próximo 16 de noviembre en esta Municipalidad, con la Comisión de la Mujer, el señor alcalde, el vicealcalde, ustedes también, doña Marcela, doña Zoila y Estela Paguagua, de la Oficina de Gestión Social. El propósito es que podamos organizar y levantar esto que ustedes hoy proponen. Ya lo comentamos en la reunión de esta mañana y acordamos realizar esa reunión para poder tratar la prevención del cáncer de mama.

El regidor Fidel Barrera: Justamente hoy tomaron un acuerdo que tiene que ver con llegar a una síntesis, por decirlo de alguna manera, para ver de qué forma se implementa, evidentemente con el visto bueno de la Administración, alguna iniciativa, ya sea un programa, un plan o un convenio, para que se pueda desarrollar un poco la idea que ustedes proponen y lo que también se había hablado desde febrero y marzo.

Como dice el compañero Marlon, ellos habían presentado una moción. Esto ya es de hace tiempo, casi a inicios de año. Habían presentado una moción para que se pudiera realizar una campaña para hacer exámenes a un bajo precio, a un bajo costo. Luego nosotros propusimos también una moción para que se realice anualmente desde la Municipalidad, mediante un acuerdo interinstitucional o también con empresas privadas, este tipo de pruebas y exámenes dirigidos a las mujeres del cantón y no solo del cantón, pero con un enfoque de perspectiva de clase. Y por qué lo digo en estos términos porque para nadie es un secreto que ahorita la estructura interna de la Caja es complicada. Hay unas grandes filas, propiamente de que la han querido quebrar, y no todas las personas pueden pagar exámenes por la vía privada.

Entonces, la idea de esto es que, si bien es cierto Adrián ha mencionado en algunas ocasiones que la Municipalidad no puede ponerse a tapar huecos de problemas de la sociedad, esta Municipalidad tiene grandes arcas. Nosotros, al menos desde el Frente Amplio, creemos que temas como la salud y la educación son temas que uno no puede mercantilizar. Uno no puede sacar ganancia en cuestiones que son derechos y necesidades.

La propuesta iba en esa línea que podamos ver cómo, de manera gratuita, las mujeres del cantón tengan acceso a hacerse estas pruebas para anticipar lo que podría ser eventualmente el cáncer de mama. Entonces, agradecerles por el espacio justo hoy. Pareciera coincidencia que también lo hablamos en la Comisión hace 30 minutos, cuando tomaron ese acuerdo, precisamente en este día conmemorativo.

Agradecerles de verdad por haber venido y también informarles un poco cómo está la situación. Yo creo que hay anuencia por parte de todos y todas las compañeras del Concejo, porque es un tema sumamente importante y evidentemente, nos gustaría que ustedes también puedan sumarse a las mesas de trabajo que doña Heidy propuso realizar.

El síndico Mauricio Vargas: Hacen una labor tan importante y es creo que, en medio del dolor y la angustia, porque hoy han pasado muchos programas y yo los he escuchado. Recuerdo que ahorita contaba una señora que estaba tomándose un café, la llamaron del hospital y le dieron la difícil noticia de la detección del cáncer. Ahí dejó botado el café y se fue para su casa y no quería salir.

De veras que Dios las bendiga y las siga usando y ayudando para mitigar un poquito el dolor de esas heredianas, que son principalmente entre Heredia y Alajuela y que necesitan.

Yo quisiera preguntarles, en su conocimiento, porque últimamente, por algunas circunstancias, he tenido que ir más al hospital. Yo estoy asombrado de lo que está pasando en el hospital el colapso, la situación, inclusive adultos mayores que duran tres, cuatro o cinco horas para una cita. Es tremendo lo que está pasando. A mí me gustaría, compañeros, que llamáramos aquí a una audiencia a la doctora Balmaceda. Si bien es cierto, la situación la he vivido porque he estado ahí. De hecho, el viernes y la semana pasada estuve casi cinco horas para sacar una cita que me mandaron de una radiografía.

Entonces, mi pregunta es nosotros queremos verlo inclusive en el Concejo de Distrito de Mercedes y podemos apoyar a la clínica de Cubujuquí en el próximo presupuesto, pero si este Concejo ayuda con más aparatos de mamografías, tiene la Caja o este hospital la capacidad de poder dar más citas, de poder hacer más exámenes, o es una cuestión que debe hacerse en coordinación.

También, precisamente, llamar a la doctora Balmaceda para poder saber la situación real, porque yo la viví, yo la he visto. Inclusive aquí hablamos de salud mental y hay un doctor, Berny Montero, que atiende más de 40 personas en un día porque no hay más médicos de salud mental en este hospital, y hay una gran situación de salud mental también en este hospital y en Heredia.

Entonces, yo quisiera hacerles esa pregunta, que nos puedan compartir inclusive a qué edad es la mejor prevención. Yo tengo hijas, y mi esposa. Cuál será la mejor edad para empezar la prevención y si hay alguna alianza con las escuelas, con los colegios, para formar a las niñas de nuestro cantón, irles previniendo, enseñando, para que ellas puedan ir en ese proceso importante

Y la otra cosa en qué momento deben darse los exámenes Y hacer un llamado esta noche

La sindica Keyna Chinchilla: Hace tres años yo fui diagnosticada con cáncer de mama y fui operada de un carcinoma. Recibir ese diagnóstico a cualquier edad es sorprendentemente impactante.
Se cumple lo que se dice que, en Costa Rica, cuando hay más de ocho mujeres en un recinto, una de ellas posiblemente va a estar diagnosticada en ese momento o posteriormente por cáncer de mama. Aquí se cumple habemos más de ocho mujeres y habemos mujeres ya operadas por cáncer de mama.

Toda esta realidad, desde el año 2014, se viene hablando de que definitivamente el cáncer de mama es el cáncer más frecuente en mujeres en Costa Rica. Se actualiza la norma del Ministerio de Salud en 2025 y da fechas y espacios de tratamiento que ojalá se estuvieran cumpliendo, pero definitivamente sabemos que no es así.

Sigue siendo la mamografía el tamizaje por excelencia, a pesar de que muchas mujeres nos hemos dado cuenta, y me incluyo, por el autoexamen y por conocerse. Ese es un llamado que hago esta noche que la mujer debe conocerse, explorarse, no dejarlo para después, porque definitivamente hay una alerta temprana que podemos activar. Pero la mamografía, a partir de los 40 y hasta los 75 años, sigue siendo definitivamente el tamizaje por excelencia. Esas mamografías son las que hoy yo sé que ustedes necesitan que esta voz sea escuchada, para que las mujeres, y las mujeres heredianas en este caso, tengan esa oportunidad de vida. Porque la detección temprana siempre va a ser la diferencia, definitivamente.

La sobrevida de la mujer costarricense está en el 87 %. Es una muy buena sobrevida, o sea, hay una oportunidad de que las mujeres sigan viviendo y realizando su vida cotidiana en un 87 %. Eso habla de que el sistema de salud, cuando responde, es certero y hay tratamientos. Algunas tomamos tamoxifeno y todas estas otras baterías de medicamentos que, a largo plazo, nos aseguran una sobrevida.

Entonces, definitivamente mi consulta va en la parte de tamizaje cuánto es el rezago de la cantidad de biopsias y de tamizajes que tiene el hospital o los centros médicos en este caso, el San Vicente de Paúl. Hago un llamado especial porque entre el año 2017 y 2023 se detectaron 83 cánceres de mama en varones. El cáncer de mama también afecta a los hombres. Definitivamente, hay que decirlo, hay un factor de un comportamiento machista de pronto de no hacer esta exploración o de no hacer esta consulta médica. Así lo dicen, no lo estoy diciendo yo, así lo dicen las estadísticas, respecto a la consulta de los varones.

Hoy escuchaba que, inclusive, ya hay hombres que han cobrado el seguro oncológico porque han aparecido con cáncer de mama. Entonces, ese llamado también a los varones para la detección temprana.

EL regidor Freddy Cervantes Hemos tenido la dicha de visitarlos a ustedes en la Casa Rosa, visitar la Asamblea Legislativa, hoy estar en la comisión y realmente es un panorama nuevo para muchos de nosotros las circunstancias en que ustedes se desenvuelven y saber del heroísmo del trabajo del tesón de y también de la participación de nuestra administración de la municipalidad y el consejo en esta lucha. Realmente a veces las estadísticas son preocupantes. Estamos totalmente claros que la detención temprana genera una posibilidad mucho mayor de vida y creo que en esa dirección es que hay que trabajar.

Esta municipalidad es líder y uno se siente totalmente honrado de ver como los recursos de los contribuyentes también se aportan a la educación y a la salud. Y cuando fuimos a la casa rosa, nos dimos cuenta de esa labor humanitaria, de ese trabajo especial que ojalá lo tuvieran en todas las provincias, pero creo que no debemos de conformarnos con eso. Hay muchas cosas más que resolver, hay muchas cosas más que monitorear y muchos aportes para tener los instrumentos y las herramientas para que nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras hijas tengan la posibilidad de ser diagnosticadas temprano.

Y entonces yo creo que la audiencia de ustedes, cuyo fin es el apoyo de este concejo, debe tener el éxito mayor, porque es la mayor inversión que se puede hacer en la salud en ser humano y creo que aquí tenemos la municipalidad, el concejo y la administración municipal mejor de todo nuestro país y espero que los resultados de su gestión den todo el éxito que se requiere y nuestra fracción está en toda la dirección

La regidora Odette Fernandez: Precisamente, como lo comentaba nuestra presidenta de la Comisión, doña Heidy Hernández, vimos este tema hoy. Quiero felicitarlas desde este ámbito, ya que ustedes son esa voz de muchas mujeres heredianas y también de mujeres más allá de nuestro cantón, sobre lo importante que es un examen preventivo.
El día que ustedes me invitaron al desayuno, yo le comenté a doña Marcela que tuve displasia leve. Gracias a la adecuada prevención, no llegó más lejos de ahí. Me atendieron muy bien en el hospital, tuve un acertado diagnóstico y aquí estoy, gracias a Dios.

El cáncer es una problemática en la sociedad, tanto para hombres como para mujeres es un diagnóstico que uno no quisiera escuchar jamás, pero es una realidad con la cual muchas de nosotras y muchos hombres también estamos actualmente relacionados.

Ustedes son esa voz que se hace escuchar las felicito por esa lucha que mantienen. Como lo decía el compañero Mauricio, no es desconocimiento para nosotros que la Caja está muy mal. Desafortunadamente, las citas las están dando para cinco o seis años, y yo creo que una mujer con un diagnóstico no espera, o la espera la muerte. Desafortunadamente, yo creo que nosotros tenemos que hacer conciencia con el compromiso que tiene la Administración, esta Municipalidad de Heredia y esa mesa de trabajo, como lo mencionó doña Heidy, de parte de la Comisión del COMAD, sé que lo vamos a lograr.

Siempre hemos tenido buena relación con doña Estela Paguagua y con ustedes también. En ocasiones las hemos recibido y nos han dado todos esos números, esas cifras que han sido muy importantes para valorar. De verdad, de parte de nosotros como fracción de Liberación, nos comprometemos a hacer esa lucha, a ser esa voz con ustedes y a comprometernos en conjunto con la Municipalidad y el Concejo Municipal para lograr algo. No hay peor lucha que la que no se hace.

La regidora Heidy Hernandez: Para ya llegar a la conclusión, yo quisiera manifestarles hoy a ustedes que no fue casualidad que hoy nos reuniéramos en la Comisión. Era una fecha especial, es algo que conmemoramos todas las mujeres y es prevención. Un día como hoy muchas mujeres están celebrando la vida, como ustedes que celebran la vida, y todos celebramos la vida.

Para el 16 de noviembre, anote la fecha, a las 4 de la tarde tenemos la reunión de la Comisión, en donde están invitados el señor alcalde, el vicealcalde, Estela, ustedes y toda la Comisión, para montar el plan de la propuesta que vamos a ofrecerle a la Alcaldía, a la Administración. No sé si va a ser un convenio, si vamos a hacer una feria, cómo vamos a hacer, porque nuestro objetivo es poder realizar esto, pero sin cobrar, o sea, que las mamografías que se ofrezcan sean gratuitas. Entonces, vamos a estudiarlo y analizarlo.

Estela se dio a la tarea de darnos una información que tuvo la voluntad de averiguarnos, de que algunas municipalidades ya lo trabajan, como la de Santa Ana y Belén, por medio de un presupuesto. Nosotros ya sabemos que tenemos un presupuesto aprobado que no lleva ningún renglón en esto, el anual, pero sí tenemos extraordinario el año entrante. Queremos conversarlo con los señores alcaldes para ver la posibilidad de que nosotros, en un extraordinario el año entrante, si Dios lo permite, podamos tener un rubro para lograr hacer unas 200 mamografías de forma gratuita y también que las podamos hacer distribuidas por distrito, de todo el cantón, y darle prioridad a Vara Blanca y San Rafael de Vara Blanca.

No sé si trasladar para que se realicen allá o ver la posibilidad de trasladarlas aquí un día para que puedan realizarse la mamografía. El interés nuestro es apoyarlas, es apoyar a la comunidad de todas las mujeres y sobre todo este cantón que ha sido un cantón que se ha destacado por el desarrollo en la parte social y sobre todo, de los derechos humanos. La salud es un derecho humano.

Tenemos en este cantón todavía personas que no tienen seguro social y que no tienen un recurso para hacerse una mamografía, o muchas que están en lista de espera y que tienen que esperar un año o más de un año para poder realizarla. Entonces, ustedes nos van a ayudar a darnos algunos porcentajes de estadísticas que tengan en relación con esto, que han tenido de parte del hospital, de cómo están las listas de espera, y poder llevar a cabo esta mesa de trabajo de la forma más positiva para poder darle a este cantón lo que merecen las mujeres, que es un diagnóstico temprano.

Hoy ustedes vienen a hacer esta propuesta y ya nosotros les tenemos una propuesta a ustedes para trabajarla lo más pronto posible, que va a ser el 16 de noviembre.
Sepan que esta Administración, esta Municipalidad y este Concejo Municipal siempre les tenderán la mano para seguir caminando juntas. La unión hace la fuerza y, si trabajamos juntos en equipo, los resultados serán mucho mejores.
No es la primera vez que nos unimos a una jornada de este tipo de trabajo, este tipo de proyección para mejorar la calidad de vida de las mujeres y los hombres de este cantón. Más bien, muchísimas gracias y las esperamos el 16 de noviembre a las 4 de la tarde.

El síndico Mauricio Vargas: Yo quería preguntarle a doña Zoila, revisando unos datos, si es cierto que este hospital de Heredia dura más o menos 3287 días para realizar una mamografía. Cuáles son las estadísticas según el estándar del Ministerio de Salud, son 30 días en los que deberían hacerse esas mamografías, y hay un rezago de más o menos unos 10.000 ultrasonidos pendientes en primera instancia. Esa es la pregunta.

La otra, Estela. Doña Heidy hablaba de presupuesto, pero nosotros también estamos interesados, y yo les hablo aquí a todos los compañeros. Inclusive les hablaré a los compañeros del Concejo de Distrito, porque nosotros también estamos interesados en hacer algo hacia la parte de la salud, hacia nuestros vecinos y vecinas de Mercedes, ya sea a través de la clínica. Esa es otra pregunta.

Igual, me decía la compañera Marcia que tenemos muchas veces mamógrafos en los centros, pero están malos. Si ustedes tienen algún dato de cuántos estarán malos y necesitan mantenimiento, si hay estadísticas por distrito. Por ejemplo, a mí me interesaría saber, en Mercedes, si el hospital puede indicar cuántas vecinas tienen pendiente su mamografía, cuántas han sido y en qué condición están, si existen esas estadísticas para saberlo.

A los compañeros y compañeras, cuando yo hablaba, yo creo que sí tenemos que llamar, y lo hago como expectativa, con todo respeto, a la doctora Balmaceda para apoyarla. Yo creo que la situación que está viviendo el hospital es bastante complicada y que la doctora necesita apoyo y presión de este Concejo Municipal, porque no solo estamos hablando de mamografías, estamos hablando de citas.

Por ejemplo, alguien me habló de una cita que le dieron para lo que es las rodillas y se la dieron hasta el 2030, ya cuando está pensionada, y ahorita la necesita para que la reubiquen. Ya en el 2030, para que. Entonces, casi no hay citas y por la situación que vi el hospital está dando prioridad a operaciones y no a consultas. Yo sí creo que hay heredianos y heredianas que necesitan apoyo.

Este municipio se ha caracterizado por apoyar, pero tenemos también que conocer la realidad de lo que está pasando en el hospital y apoyar no solamente ahí, sino también a la clínica aquí de Cubujuquí, que hace un gran trabajo, pero cada vez tiene menos personal y cada vez es mayor el trabajo y las asignaciones que tienen.

La sindica Keyna Chinchilla: No podía dejar de lado el caso de una población por la que soy altamente sensible y con la que tengo más de 20 años de estar, que es la población adulta mayor. La mayor incidencia se da a partir de los 50 años y hasta los 65-75 está el rango.

Una anécdota rápida cuando yo ingresé al Hospital México, a la Clínica de Mamas, mis respetos para ellos y desde acá un saludo a todos los que están en este momento ahí, tanto personal como pacientes. Entramos en bloque ocho personas. De las ocho mujeres que ingresamos, seis eran personas adultas mayores. Las otras dos estábamos cercanas a los 50 años. Ya fue hace tres años, pues ya yo supero los 50.

Es una población en la que, definitivamente la constante es la consulta tardía y la falta de controles periódicos. Entonces, también quiero alzar la voz por las personas, las mujeres y también los hombres adultos mayores que dejan de lado los controles, o para quienes los centros de salud ya no brindan constancia en las revisiones.

Definitivamente, si usted no tiene factores de riesgo, a partir de los 40 años si tiene factores de riesgo, a partir de los 35. Pero nos damos cuenta de que, cuando las personas superan los 65 años, disminuye la cantidad de controles y esos controles están pasando factura. Tuve que presenciar a una señora que junto con el médico y de la forma como pasa en una sala de hospital menos privada

tuvo que tomar la decisión de si ambos senos iban a ser sometidos a una mastectomía total o qué iba a pasar. Son decisiones difíciles en el momento para personas adultas mayores.

Definitivamente, por esa incidencia en esta población, yo también quiero dejar esa voz para las áreas de salud y hacer la consulta. Hubo una consulta que hice una vez a Trabajo Social y no obtuve respuesta hasta qué edad siguen los controles en los hospitales clase A, en este caso en el San Vicente de Paúl Si tienen ese dato, cuáles son los controles a los que puede acceder esta población

El regidor Freddy Cervantes: obviamente el primer espacio ocupé en destacar este informe extraordinario que ustedes presentan y hacer un comentario alrededor de todo lo que hemos escuchado en estos días. Hoy quiero, en estos momentos quiero hacer preguntas puntuales cuáles son las necesidades más urgentes de equipo, de infraestructura, de mantenimiento o cualquier otra cosa para que ustedes hayan detectado para lograr agilizar un poco el tema de la de detención detección temprana.
Si han cuantificado lo que se requiere para solventar, por lo menos de momento, qué equipos no tiene estos momentos el hospital de Heredia. Se que se iba a construir un espacio para radioterapias y quimioterapias, pero no ha pasado nada.

Sería importante conocer o ver cómo podemos enterarnos del avance o cuáles son las razones por las que se ha detenido este esta construcción, porque este es un complemento urgente para el tema del cáncer de y otros cánceres que son también en estos momentos un motivo de afectación muy grande a la ciudadanía**.**

El Lic. Kenneth Arguedas: Buenas noches a la Asociación Mujeres en Rosa, Marcela y compañeras que hoy nos acompañan. Yo quiero nada más felicitarlas y darles el agradecimiento por lo que hacen por muchas personas de nuestro cantón y de la provincia.

Creo que, en un día como hoy, que se conmemora esta fecha tan valiosa y que vemos nuestros edificios y nuestro querido Fortín iluminado, vemos también a las personas vestidas de rosa, objetos y demás símbolos. Yo creo que eso, si bien es cierto, es algo importante que llama la atención de las personas y hace un llamado a la prevención.

Pero hoy quiero también pensar en que la verdadera luz y lo verdaderamente importante están en las organizaciones comunitarias como las que ustedes lideran, porque realmente eso es lo que puede impactar la vida de las personas.

Hoy se verán muchas fachadas iluminadas o veremos muchas cosas, pero el trabajo que hacen ustedes como mujeres y como organización tal vez hoy no tiene los aplausos, no tiene los reflectores y no tiene las fotografías que se quisieran tener. Quiero aprovechar este momento para agradecerles públicamente por todo el trabajo que han hecho. Soy testigo del trabajo que hacen, de su organización, de la casa que tienen, y decirles que, desde nuestra parte, desde este lado, como servidores públicos, estamos para servirles.

La administración siempre las va a recibir porque conocemos de su trabajo y, en lo que podamos servirles nosotros, que cuenten con eso. Yo creo que eso es muy importante. Ustedes son vecinas de nuestro cantón, queremos que sigan acá en nuestro cantón y es valiosísimo el trabajo que realizan.
Que cuenten con nosotros desde la Administración y, en lo que los señores del honorable Concejo Municipal decidan, que cuenten también con nuestro apoyo desde la Administración, en lo que esté a nuestro alcance.

El regidor Jose Daniel Berrocal: Agradecerles especialmente a las compañeras de esta fundación. No quisiera ser tan redundante, ya muchas de las cosas se han dicho. Agradecer el trabajo tan amable que hacen, de verdad que sí.
Reiterar dos cosas que se han dicho nada más. Lo primero es que, como decía mi compañero Fidel, una de las propuestas, la propuesta que planteamos buscaba esa perspectiva de clase, porque entendíamos que hay muchas mujeres que no van a poder acceder a la medicina privada y eso para nosotros es muy importante.
También, lo que decía la compañera Keina, que esta es una situación que no únicamente afecta a mujeres. También hay que hacer todo un trabajo de concienciación a los hombres.

Yo les puse especial atención a las solicitudes de acuerdos que ustedes nos estaban pidiendo, en las cuales también estaban solicitando la dispensa de trámite de comisión. Aquí se ha mencionado que se tomó un acuerdo hoy en la COMAD para hacer una mesa de trabajo el próximo mes.

Entonces, yo quería consultarles si ustedes están de acuerdo con eso, para que ese día se haga esa mesa de trabajo con las solicitudes que ustedes también plantean y con lo que se ha venido trabajando. Quería consultarlo de primera mano para que no se tome como que no estamos escuchando las propuestas de ustedes.

La señora Marcela Campos: Sí, quizás no tenga las respuestas a todas las preguntas, pero sí quiero agradecerle a doña Heidy, porque ella nos remonta a cuando Mujeres en Rosa, que era una asociación nace. Desde su Vicealcaldía obtuvimos los primeros recursos. Nunca se me va a olvidar, yo tengo una memoria a largo plazo. Recuerdo una carrera que se hacía aquí en Heredia y los fondos los obtuvimos de parte de ustedes. Muchísimas gracias.

Gracias a doña Liliana, porque con ella hemos estado últimamente en una lucha más fuerte todavía, que tal vez ahorita me dé un chance para contarles. Al don Mauricio en realidad, creo que no soy yo la persona que tenga que darles todas las respuestas del Hospital San Vicente de Paúl, porque sería muy irrespetuoso dar información que tiene que dar la Administración del hospital. Pero sí les quiero decir que el hospital de Heredia se construye y se hacen los planos cuando había 300.000 habitantes en Heredia y hoy tenemos más del doble de eso. Entonces, hacen falta más de 60 camas. Se han abierto y hay equipos, y aquí voy contestando lo que decía el compañero, si necesitamos más equipos.

Pero sabemos que la Caja tiene una problemática de radiólogos. Entonces, si bien las mamografías, en algunos casos, se pudieran hacer a tiempo, las lecturas salen tres o cuatro meses después. Ese es un problema.
Si una mamografía va a requerir de un ultrasonido, ese ultrasonido muy probablemente tenga la cita para dentro de uno o dos años. Todo paciente oncológico tiene una ventana de tiempo y por eso se crea la norma del cáncer de mama.

Yo estaba en el Consejo Nacional del Cáncer de Mama, en el Ministerio de Salud, cuando la norma se crea. En realidad, para el 30, si ustedes nos quieren acompañar, tenemos un foro en donde estamos invitando al Ministerio de Salud para que nos diga si en Heredia esos tiempos que decía la compañera se están cumpliendo, porque son 60, 30, 30 días, no más de 90 días, porque son los tiempos en que una paciente puede esperar.

Con respecto a lo que usted me decía de mujeres jóvenes, solo le voy a contar una historia. Una muchacha que viene de Sarapiquí, de Horquetas, con 20 años, en el 2023 le sale una molestia en una mama, va saca una cita y se la dan en el hospital de Heredia para el 2026. Su mamá le saca una cita en un laboratorio privado y el doctor le dice que eso no es nada, que prácticamente, según me lo contó la misma muchacha, era como una bacteria que tenía ahí en la mama. Entonces le da medicación, la muchacha siente que todos los síntomas se reducen y se queda tranquila.

El año pasado decide ponerse un dispositivo para planificar que tiene hormonas. La mayoría de las pacientes que hemos sido pacientes de cáncer de mama somos hormonosensibles, es decir, los estrógenos y la progesterona alimentaron ese cáncer, y le explota aquello. Entonces llega en el 2026, cuando tenía su cita en el hospital de Heredia, con 20 años, con un cáncer de mama, con nódulos cancerosos en sus dos pulmones y en las vértebras cervicales. Ella está estudiando en la Universidad Nacional de Sarapiquí, con esto les digo que el cáncer de mama no es de tiempo ni de edad.

Tenemos señoras de 90 años a las que les pagamos Uber, una señora de San Pablo, para que vaya a recibir su quimioterapia al Hospital México. Entonces, no es de edad. Incluso a nivel mundial se testeó una chiquita de 13 años con cáncer de mama y en mujeres jóvenes el cáncer de mama es muy agresivo.

Que si el hospital necesita equipo, si si lo necesita, se necesitan biopsias de estereotaxia, que son biopsias especiales para sacarlas en el mismo momento en donde se ve la lesión. La doctora sí me lo expresó para que se los dijera a ustedes, que de una vez se prense el tumor y se vaya a Patología. Gracias a Dios y a esa donación que se hizo hace como unos 12 años, nosotros no tenemos problemas en Patología. Con la donación que hizo esta Municipalidad, las biopsias salen en un mes

o menos de un mes. Pero sí tenemos toda una gran problemática en todo esto porque no hay radiólogos para leer una mamografía, no hay radiólogos para leer un TAC.

Una paciente metastásica tiene que estarse haciendo TAC cada tres meses para ver si el medicamento está haciendo efecto o si la enfermedad avanzó. Entonces, le quitan el medicamento y se van por otro medicamento más. Todo el cáncer de mama es un mundo muy complejo. Puede haber dos mujeres a la par con cáncer de mama y ser dos mundos totalmente diferentes.

Cuál es la esperanza son las estadísticas científicas que dicen que la sobrevida es muy alta si usted llega a tiempo a los sistemas de salud. Nosotros quisiéramos, y yo se lo digo, que para el próximo año Estela tuviera recursos, como hizo la Municipalidad de Belén, no para iluminar los edificios de rosado, que se ven muy bonitos, sino para hacer programas preventivos en las comunidades.

Ustedes tienen salones comunales donde nosotras nos podemos desplazar para quitar ese miedo, porque muchas mujeres, cuando reciben su diagnóstico, lo guardan y ahí lo dejan, no sabiendo que el cáncer de mama tratado a tiempo tiene cura.

Nosotros somos respetuosos de lo que decía Daniel, de la decisión que se tome. Nosotros no venimos a imponer, venimos a ser parte de una solución. Eso hay que trabajarlo muy bien, porque las mamografías no se regalan como confites ni se le dan a todo el mundo. Hay que ir exactamente a esa paciente que sí lo necesita y canalizarla al sistema de salud porque hay muchas campañas que regalan mamografías y la mujer recibe el diagnóstico, pero de ahí no pasan por miedo

Entonces, sí tiene que haber una articulación entre el hospital y donde se tamice a esa mujer para decir efectivamente, la trasladamos de aquí. Es más, hace muchos años nos regalaron en un laboratorio aquí en Heredia 30 mamografías. Los resultados los recogían las voluntarias y los llevaban al hospital de Heredia, y era el hospital de Heredia el que entregaba el resultado.

Eso sí hay que trabajarlo con mucho cuidado, porque el recurso no se tiene que desperdiciar. Tiene que ser muy certero para que, un año después, podamos decir de estas mujeres tamizadas, tantas salieron positivas y tantas salieron negativas.

El cáncer de mama es multifactorial. La mayoría de las pacientes que nosotros recibimos es del cantón central de Heredia, el segundo cantón es Sarapiquí y el tercero es Belén.
Entonces, más bien, muchísimas gracias. Mi compañera se quiere despedir con un poema, una reflexión que ella trae de un minuto. Nosotras somos respetuosas de la decisión que ustedes tomen y en esta noche, queremos ser parte de una solución junto con ustedes, que ya de por sí, por mucho tiempo, también nos han apoyado y eso no tiene precio.

Esto es una un pequeño testimonio de mi de mi vida y quisiera leérselos. Es corto, pero sí quisiera que le pusieran mucha atención.

2004 no había campañas rosas, no había caminatas. Ni octubre era el mes para concientizar sobre el cáncer de mama. Much menos nos decían, "Tóquese ni recuerde hacerse el autoexamen." Estaba cerca de cumplir mis 43 años. Mi esposo y yo acabábamos de celebrar 22 años de casados. Los retoños mayores eran adolescentes y el menor en edad preescolar. Me lo descubrieron a finales de agosto. Me operaron el 2 de septiembre rápidamente. En términos médicos me hicieron una mastectomía radical izquierda en palabras me removieron el pecho izquierdo y de paso 21 ganglios linfáticos para verificar en la biopsia que no hubiera células cancerosas. Luego vinieron seis sesiones de quimioterapia, perdí todo el pelo y luego un mes de radioterapia. Después 5 años de tomar tamoxifeno y otros cinco de anastrasol. Después de una larga incapacidad volví al trabajo que amaba y me jubilé en julio. de 2017. Tuve fuertes redes de apoyo familiar, de amigos, amigas, compañeros y compañeras con quienes siempre estaré agradecida. Además, fe y ciencia de la mano, porque hay que aferrarse a Dios o algo en lo que se crea para sentir que sí se puede y sacar esa fortaleza interna o valentía que creo todas tenemos. En el 2017 me dieron de alta en el Hospital México. Nunca quise reconstruirme el pecho, no me hacía falta. Pienso que me quitaron lo malo que tenía allí y mi vida continuó. 22 años después ya cumplimos 44 años de casados. Mis hijos, crecieron y están viviendo su vida y muchas de mis amistades se fortalecieron con el tiempo. Así que sí, aquí estoy con algunas secuelas, pero viva

ACUERDO 4

ESCUCHADA LA AUDIENCIA OTORGADA A LA SEÑORA ZOILA ROSA CARBALLO-FUNDACIÓN MUJERES EN ROSA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **TRASLADAR LA PROPUESTA PRESENTADA A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y CONDICIÓN DE LA MUJER PARA SU SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE APOYO MUNICIPAL.**
B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Isaac Jara Rodríguez-Pastor General del Centro Cristiano de Heredia
 Asunto: Solicita permiso y electricidad en el parque de Los Ángeles, para el día 28 de noviembre del presente año, en un horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. actividad para compartir la palabra y poner música. info@ccheredia.org **N°3**

Texto del documento

Un cordial saludo, esperando se encuentren muy bien. Les escribo de parte del **Ministerio Amor en la Calle**, el cual pertenece al **Centro Cristiano de Heredia**. Este ministerio trabaja con personas en condición adictiva y en condición de calle; asistimos cada quince días al parque de Los Ángeles, Heredia, donde compartimos la Palabra de Dios, alimento y brindamos la oportunidad de internar a jóvenes, adultos, hombres y mujeres que deseen salir de esa condición.

El motivo de esta carta es solicitar **permiso y electricidad para el día 28 de noviembre del presente año, en un horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.**, así como valorar la posibilidad de una limpieza previa en el anfiteatro del parque de Los Ángeles. De no ser posible, el ministerio se compromete a realizar la limpieza el día anterior al evento.

La electricidad es fundamental para poder poner la música y compartirles de la palabra de Dios. Se calcula atender aproximadamente a 50 personas y repartiremos un refrigerio debidamente empacado para cada uno de ellos.

Nuestro deseo es celebrar la Navidad con la comunidad, especialmente con personas en condición de calle, y lo más importante, llevar la Palabra de Dios.

Agradecemos de antemano toda su colaboración.

ACUERDO 5

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ISAAC JARA RODRÍGUEZ-PASTOR GENERAL DEL CENTRO CRISTIANO DE HEREDIA SOBRE SOLICITUD PERMISO Y ELECTRICIDAD EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE, HEREDIA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **AUTORIZAR AL SEÑOR ISAAC JARA RODRÍGUEZ, PASTOR DEL CENTRO CRISTIANO DE HEREDIA, PARA UTILIZAR EL AUDITORIO DEL PARQUE JUAN JOSE FLORES (PARQUE DE LOS ANGELES) DURANTE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE EN UN HORARIO DE 7: 00 A.M. A 12 MEDIODÍA., PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD EN FAVOR DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE.**
B) **AUTORIZAR EL USO DE LA ELECTRICIDAD, PARA LO CUAL DEBERÁN COORDINAR DE PREVIO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Jeison Carvajal Rodríguez- Jefe de Distrito de San Francisco de Heredia
 Asunto: Remite Solicitud de permiso para uso de instalaciones de parque público de la Aurora, el día 22 de noviembre del 2026 de 09:00 am a 02:00pm, para realizar una actividad preventiva con los vecinos del barrio. **rsalazar0926@gmail.com N°23**

Texto del documento

Estimados señores y (as) por este medio le extiendo un cordial saludo, y a su vez les solicito de la manera más atenta el que puedan interponer sus buenos oficios para poder otorgar el permiso respectivo de uso del parque público de la Aurora, que se encuentra ubicado en el distrito de San Francisco, costado norte de la escuela de la Aurora, el día 22 de noviembre del 2026 de las 09 am a 02 pm , esto con la finalidad de poder realizar una actividad preventiva en el lugar con los vecinos del barrio y todas las demás personas cercanas al parque que quieran participar, niños, jóvenes y adultos mayores, en donde en dicha actividad participaran oficiales de fuerza pública de Programas Policiales Preventivos de Heredia e integrantes de la Mesa Local de Seguridad de San Francisco y líderes comunales de distintos grupos de Seguridad Comunitaria.

En esta actividad habrá juegos tradicionales para los niños y (as), animación, entre otras actividades. Importante mencionar y detallar que dicha actividad no implicara afectación en el uso normal de las instalaciones y tampoco se instalaran toldos.

EL regidor Alfredo Prendas: solicitar el apoyo a esta actividad ya que es una mesa de la mesa local de seguridad de San Francisco. Todos cordialmente invitados a esta actividad

ACUERDO 6

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JEISON CARVAJAL RODRÍGUEZ-JEFE DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE INSTALACIONES DE PARQUE PÚBLICO DE LA AURORA, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2026 DE 09:00 AM A 02:00PM, PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA CON LOS VECINOS DEL BARRIO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **AUTORIZAR EL USO DEL PARQUE PÚBLICO DE LA AURORA PARA LA ACTIVIDAD PREVENTIVA COMUNITARIA ORGANIZADA CON LA FUERZA PÚBLICA Y LA MESA LOCAL DE SEGURIDAD.**
B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DSEC-GSI-329-2026, Solicitud autorización espacios municipales y cierre calles para realización Festival de la Ciencia, el Arte y Cultura en Bienestar de la Niñez y Adolescencia. (23 y 24 nov. Disponible parque Nicolas Ulloa, anfiteatro y bulevar) MH-AMH-0978-2026 **N°32**

Texto del documento

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objetivo de solicitar su valioso apoyo para gestionar la realización de una actividad infantil denominada *Festival de la Ciencia, el Arte y la Cultura, por el Bienestar de la Niñez y la Adolescencia.* Este festival es una iniciativa de articulación entre CONARE, la Universidad Nacional, la Municipalidad de Heredia y el MEP; orientada a generar espacios de encuentro, aprendizaje, recreación y participación en ciencia, arte, cultura, salud y bienestar para la niñez y la adolescencia. Los detalles son los siguientes:

Fecha de ejecución del festival: lunes 23 y martes 24 de noviembre de 2026.

Horario: De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. ambos días.

Participantes: 1100 niños y niñas por día aproximadamente, provenientes de la comunidad herediana, escuela invitadas y público en general.

Dinámica: Se pretende realizar un festival que contemplará talleres, estaciones abiertas y espectáculos, así como actividades especiales tipo "Shows Científicos". Las personas menores de edad, en conjunto con sus acompañantes, se estarán trasladando de un punto a otro visitando los diferentes espacios.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Festival de la Ciencia, el Arte y la Cultura por el Bienestar de la Niñez y la Adolescencia · 2026

Día	Bloque	Actividad	Horario
23 de noviembre	**Bloque I** **8:00 a. m.–12:00 m. d.**	Talleres	8:00 a.m. –10:30 a. m.
		Merienda	10:30 a.m. –11:00 a. m.
		Show científico	11:00 a. m.–12:00 m. d.
	Bloque II **10:30 a. m.–2:30 p. m.**	Merienda	10:30 a.m. –11:00 a. m.
		Talleres	11:00 a. m.–1:30 p. m.
		Show científico	1:30 p.m. –2:30 p. m.
24 de noviembre	**Bloque I** **8:00 a. m.–12:00 m. d.**	Talleres	8:00 a.m. –10:30 a. m.
		Merienda	10:30 a.m. –11:00 a. m.
		Show científico	11:00 a. m.–12:00 m. d.
	Bloque II **10:30 a. m.–2:30 p. m.**	Merienda	10:30 a.m. –11:00 a. m.
		Talleres	11:00 a. m.–1:30 p. m.
		Show científico	1:30 p.m. –2:30 p. m.

Para el desarrollo de dicha actividad, nos permitimos solicitar respetuosamente la autorización para el uso de los siguientes espacios públicos:

- Parque Central Nicolás Ulloa.
- Anfiteatro El Fortín.
- Bulevar ubicado entre el Centro Cultural Herediano Omar Dengo y el edificio de Correos de Costa Rica.

Asimismo, solicitamos la autorización para el **cierre temporal de vías** y demás medidas operativas que se estimen necesarias para el adecuado desarrollo del evento, específicamente en:

- Avenida 0, entre la calle Tranquilino Sáenz Flores y la calle Rubén Dario.
- Calle 0, entre avenida 0 y avenida 1. (Se adjunta croquis respectivo).

- Se regule el tránsito en el paso peatonal ubicado entre la calle 1 y y la Av. Central.

Se solicita la disponibilidad de los espacios **desde las 2:00 a.m. del lunes 23 de noviembre y hasta las 7:00 p.m. del 24 de noviembre**, con el fin de contemplar los tiempos requeridos para el montaje y desmontaje del mobiliario e infraestructura logística necesaria, incluyendo toldos, mesas, sillas y demás implementos asociados a la feria.

Agradecemos de antemano el apoyo y acompañamiento para el desarrollo de esta iniciativa. Quedo atenta a su amable respuesta y a cualquier información adicional que se requiera.

ACUERDO 7

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN ESPACIOS MUNICIPALES Y CIERRE CALLES PARA REALIZACIÓN FESTIVAL DE LA CIENCIA, EL ARTE Y CULTURA EN BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) AUTORIZAR EL USO DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA, ANFITEATRO EL FORTÍN Y BULEVAR OMAR DENGO, ASÍ COMO EL CIERRE TEMPORAL DE VÍAS (AVENIDA 0 ENTRE CALLES TRANQUILINO SÁENZ Y RUBÉN DARÍO, Y CALLE 0 ENTRE AVENIDAS 0 Y 1) DESDE LAS 02:00 A.M. DEL 23 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 07:00 P.M. DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026. ADEMAS, SE REGULE EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL PASO PEATONAL UBICADO ENTRE LA CALLE 1 Y LA AV. CENTRAL
B) TRATÁNDOSE DE UNA ACTIVIDAD SOLICITADA POR LA ADMINTRACION SE DEBE COORDINAR LA REGULACIÓN VIAL REQUERIDA DURANTE EL MONTAJE Y DESARROLLO DEL EVENTO.
C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Jimena Villa Viquez- Representante de Trópico Fest
 Asunto: Solicitud de autorización para instalación temporal de toldo y activación promocional de Trópico Fest, bulevar ubicado entre el Centro Cultural Omar Dengo y la Antigua Gobernación de Heredia, el domingo 25 de octubre de 2026, durante horas de la mañana. (bulevar disponible) **hola@tropicofest.com N°38**

Texto del documento

Quien suscribe, **Jimena Villa Víquez**, portadora de la cédula de identidad número **4-0269-0402**, en mi condición de representante de **Trópico Fest**, me dirijo respetuosamente a este honorable Concejo Municipal para solicitar autorización para la instalación temporal de un toldo y la realización de una activación promocional en el **bulevar ubicado entre el Centro Cultural Omar Dengo y la Antigua Gobernación de Heredia**.

La actividad se llevaría a cabo el **domingo 25 de octubre de 2026, durante horas de la mañana**, como parte de las acciones de promoción de una nueva edición de Trópico Fest, festival que se realizará ese mismo día en las instalaciones del Centro Cultural Omar Dengo.

El objetivo de esta activación es generar un espacio de interacción con las personas que transitan por la zona, dar a conocer el festival e incentivar la participación de la ciudadanía en esta iniciativa, que busca promover el emprendimiento, la cultura, el entretenimiento y la dinamización de la economía local.

La instalación será de carácter temporal y se realizará procurando mantener el orden, la limpieza, la seguridad y el libre tránsito peatonal, respetando las disposiciones que establezcan las autoridades municipales. Asimismo, nos comprometemos a retirar la estructura y dejar el espacio en las mismas condiciones en que fue recibido una vez finalizada la actividad.

Agradezco de antemano la atención brindada a esta solicitud y la disposición para valorar iniciativas que contribuyen a generar espacios de encuentro, recreación y promoción del emprendimiento en el cantón de Heredia.

Sin más por el momento, quedo atenta a su valoración y a cualquier requerimiento adicional.

ACUERDO 8

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JIMENA VILLA VIQUEZ SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN TEMPORAL DE TOLDO Y ACTIVACIÓN PROMOCIONAL DE TRÓPICO FEST, BULEVAR UBICADO ENTRE EL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO Y LA ANTIGUA GOBERNACIÓN DE

HEREDIA, EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE DE 2026. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **INFORMAR A LA PERSONA SOLICITANTE QUE ESTE TIPO DE ESPACIOS EN EL CASO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS REQUIREN DE CONVENIO PREVIO POR LO QUE SE PROCEDE A NO AUTORIZAR LA INSTALACIÓN TEMPORAL DE UN TOLDO EN EL BULEVAR ENTRE EL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO Y LA ANTIGUA GOBERNACIÓN.**
B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Asunto: Remito oficio MH-AMH-DAJ-0236-2026 suscrito por el Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves-Abogado Municipal, mediante el cual remite la propuesta, en atención a la solicitud presentada por el señor GA. MH-AMH-0939-2026 **N° 42**

Texto del documento

En el TRIBUNAL DE JUICIO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, se tramitó la causa 08-003765-0369-PE contra el exfuncionario **Gerardo Alvarez Ruiz** quien en el año 2006 habría sustraído al menos un cuarto de tanque de gasolina de un vehículo municipal.

En el año 2008 inició una causa penal contra el señor Alvarez Ruiz y que, por múltiples razones de salud del encartado, no se había podido realizar la audiencia de juicio; para el pasado lunes 21 de setiembre se tenía programado la audiencia de juicio, en la cual se discutió una salida alterna al conflicto mediante una suspensión del proceso a prueba. La Procuraduría habría negociado por su cuenta con la defensa del señor Alvarez Ruiz los términos de un acuerdo y para ello se propuso que el imputado realizara un pago a **favor de la Caja Única del Estado la suma de quinientos mil colones (¢500.000,00), mediante veinticuatro cuotas mensuales consecutivas de veinte mil ochocientos treinta y tres colones con treinta y tres céntimos (¢20.833,33)**; adicionalmente se propuso que el señor Alvarez Ruíz, debe cumplir con los siguientes término:

- ✓ **No ejercer cargos públicos durante el plazo de vigencia de la medida.**
- ✓ **No cometer nuevos delitos dolosos.**
- ✓ **Someterse al control y supervisión de la Oficina de Atención en**
- ✓ **Comunidad del Ministerio de Justicia.**
- ✓ **Remitir mensualmente los comprobantes de pago a la Procuraduría General de la República y al Ministerio de Hacienda.**

En el caso de la Municipalidad y considerando las condiciones de salud del encartado que lo postraron en una silla de ruedas y su imposibilidad de trabajar, se planteó que el señor Alvarez Ruiz brindara una disculpa formal ante el Concejo Municipal en representación del Gobierno Local como afectado en la causa.

Para los efectos, el propio lunes 21 de setiembre el señor Alvarez Ruiz envió por correo la nota de disculpa en la que externa que lamenta cualquier afectación que

su actuación haya podido causar a la institución y muestra su arrepentimiento frente a lo acontecido.

Cabe indicar igualmente, que la nota de disculpa fue remitida desde la Alcaldía para conocimiento del Concejo el martes 22 de setiembre.

En virtud de lo anterior solicito que se remita la presente solicitud ante el órgano colegiado para que este, mediante acuerdo adoptado en ese seno, manifieste su conformidad con la medida alterna propuesta.

Se adjunta copia del Acta de Debate Oral que contiene los términos del acuerdo alcanzado, quedando supeditado a lo que disponga el Concejo Municipal.

ACUERDO 9

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE PROPUESTA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) SOLICITAR A LA ADMINITRACION ENVIAR EL EXPEDIENTE COMPLETO EXP 08-003765-0369-PE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO CON EL FIN DE QUE LOS REGIDORES PUEDAN CONTEXTUALIZAR UN ACUERDO AL RESPECTO.
B) SOLICITAR A LA ASESORIA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL EMITIR UN INFORME SOBRE EL CASO EN PARTICULAR, A FIN DE ORIENTAR A ESTE CUERPO COLEGIADO EN SU EVENTUAL DECISION
C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer MH-AMH-0963-2026 y MH-DIP-DT-0327-2026, mediante los cuales se corrige el criterio técnico relacionado con el desfogue pluvial del Condominio Vía Roble QUE FUE SOLICITADO POR SCROW Y TRUST ADVISORS SRL, TEXANE COM S. A, información que requiere valoración oportuna por parte del Concejo Municipal YA QUE ESTE DESFOGUE FUE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESION ORDINARIA NO. 172-2026 MEDIANTE EL INFORME 048 AD-2024-2028 DE LA COMISION DE OBRAS

ACUERDO 10 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER MH-AMH-0963-2026 Y MH-DIP-DT-0327-2026, MEDIANTE LOS CUALES SE CORRIGE EL CRITERIO TÉCNICO RELACIONADO CON EL DESFOGUE PLUVIAL DEL CONDOMINIO VÍA ROBLE QUE FUE SOLICITADO POR SCROW Y TRUST ADVISORS SRL, TEXANE COM S. A, INFORMACIÓN QUE REQUIERE VALORACIÓN OPORTUNA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE ESTE DESFOGUE FUE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESION ORDINARIA NO. 172-2026 MEDIANTE EL INFORME 048 AD-2024-2028 DE LA COMISION DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Asunto: remite oficio MH-AMH-0963-2026 y del Oficio MH-DIP-DT-0327-2026 relacionados con la modificación del criterio técnico para el desfogue pluvial del proyecto Condominio Horizontal Residencial Vía Roble (SCM-2325-2019).

Para su conocimiento, le informo que en atención al traslado directo **SCM-2325-2019, de la Sesión ordinaria No 289-2019**, se procede realizar la modificación de la recomendación técnica indicada en oficio MH-DIP-DT-0135-226, con respecto a la propuesta del desfogue pluvial del proyecto Condominio Vía Roble.

En el informe técnico del oficio MH-DIP-DT-0135-226, se indicó lo siguiente:

"Análisis de memoria de cálculo pluvial del proyecto

Proyecto: Condominio Horizontal Residencial Vía Roble		
Propietario		*Ubicación*
Escrow y Trust Advisors SRL, Texane COM S. A		*200 metros al norte y 100 metros este de la entrada a la Urb. Los Cafetos*
N.º De Plano Catastrado	*N.º De Finca*	*Numero Gis*
H-2151260-2019; H-02174-2025; H-839688.2003	*070984-000* *278702-000* *196805-000*	*3070984A0; 327870200; 319680500*
Desfogue: A la Quebrada Aries		
Profesional Responsable: Ing. Christian Guerrero Vargas, IC-23366		

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto mitigará el proyecto con el diseño de la solución de la medida de retención pluvial.

2. Parámetros utilizados:

2.1 Tiempo de concentración: 10 minutos

2.2 Intensidad de la lluvia:172.9

2.3 Periodo de retorno: 50 años

2.4 Área del proyecto:25.841 m2

3. Cuadro de áreas del proyecto solo áreas residenciales,

Cobertura	*Áreas (M2)*
Techos	*17.094,50*
Calles y Aceras en Adoquines	*5.206,63*
Áreas verdes	*3.539,87*

4. Resultados:

De acuerdo con la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. *Caudal del terreno en verde= 0,24822 m3/s= 248,22 l/s*
2. *Caudal generado con proyecto = 1,0050 m3/s= 1005,03 l/s*
3. *Con medida de retención = 0,12411 m3/s=124,11 l/s*

Con el proyecto, el desarrollador debe construir un reservorio de almacenamiento temporal, con un volumen de 1365 metros cúbicos, con la descarga controlada mediante una tubería de salida y conexión al sistema de alcantarillado pluvial existente".

De acuerdo con lo anterior, por error material se indicó en el "punto 4 de resultados" que la descarga del volumen de los 1365 m3, se debía realizar en forma controlada hacia la conexión al sistema de alcantarillado pluvial existente, por lo que se aclara que lo correcto es que el desfogue pluvial es con salida o descarga directa a la Quebrada Aries.

Por lo tanto, se recomienda la propuesta **con salida o descarga directa a la Quebrada Aries**, para el proyecto Condominio Vía Roble, la cual cumple con el articulo 8 Reglamento para el Otorgamiento de Desfogue Pluvial en el Cantón de Heredia.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE MODIFICACIÓN DEL CRITERIO TÉCNICO PARA EL DESFOGUE PLUVIAL DEL PROYECTO CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL VÍA ROBLE. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

D) APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR ESCROW Y TRUST ADVISORS SRL, TEXANE COM S. A, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE LAS FINCAS 070984-000, 278702-000, 196805-000 CON PLANO CATASTRADO N.º H-2151260-2019, H-02174-2025, H-839688.2003 CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO MH-DIP-DT-0327-2026. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, DE UN VOLUMEN 1365 METROS CÚBICOS, TENIÉNDOSE POR ACLARADO QUE LA DESCARGA CONTROLADA DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE SALIDA DIRECTA A LA QUEBRADA ARIES, DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA SUSCRITA POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL, LA CUAL CONCLUYE QUE LA PROPUESTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DESFOGUE PLUVIAL EN EL CANTÓN DE HEREDIA.

E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO VII: INFORMES DE COMISIONES

1. **Informe N° 25-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Culturales. N°41**

1. Remite: MH-CM-SCM-1481-2026 y MCJ-DGS-CC-H-041-2025.
 Suscribe: Elena Villalobos Jiménez y Pablo Murillo Segura - Gestor Sociocultural Monumento Nacional Casa Alfredo González Flores, respectivamente.
 Fecha: 01-09-2026 y 03-10-2025 respectivamente.
 Asunto: Solicitud de considerar que la Sala Municipal donde se desarrolla el proyecto cafetería y saña multiuso lleve el nombre de la Sra. Antonieta Campos Aguilar. ✉: **clio56@mail.com / N°11. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES PARA SU ANÁLISIS. INFORMAR A LA SEÑORA ELENA VILLALOBOS QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SERÁ AGENDADA POR LA PRESIDENCIA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO DE ACUERDO AL ORDEN DE LAS SOLICITUDES QUE INGRESAN.** Consulta: Si en efecto ya existe un espacio en la Casa dedicado a doña Delia Morales, con su respectiva reseña histórica.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO, DADO QUE ESTE TEMA SERÁ CONOCIDO EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B) SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE NOMENCLATURA, BRINDE UN CRITERIO AL CONCEJO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA POSIBILIDAD DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE UNA PERSONA NO FALLECIDA O CON MENOS DE 5 AÑOS DE FALLECIDO A SALAS DE EDIFICIOS PÚBLICOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 25-2026 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMDAD:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO, DADO QUE ESTE TEMA SERÁ CONOCIDO EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B) **SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE NOMENCLATURA, BRINDE UN CRITERIO AL CONCEJO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA POSIBILIDAD DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE UNA PERSONA NO FALLECIDA O CON MENOS DE 5 AÑOS DE FALLECIDO A SALAS DE EDIFICIOS PÚBLICOS.**

C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

La presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer el informe N° 130-2026 de la Comision de Gobierno & Administración CON DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO

ACUERDO 13 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER EL INFORME N° 130-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- **Informe N° 130-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno & Administración**

1. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1584-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Fecha: 17-09-2026
 Sesión: 200-2026
 Asunto: Remite TRASLADO-MH-AMH-DSEC-091-2026 emitido por el MBA. Róger Zúñiga Castro, director de Desarrollo Socioeconómico y Cultural sobre solicitud autorización para donación de equipo tecnológico a la Escuela Rafael Moya y a la Cooperativa de Turismo Rural de Vara Blanca. MH-AMH-0831-2026 N°15

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEVOLVER EL OFICIO SCM-1584-2026 Y MH-AMH-831-2026, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DONACIÓN DE BIENES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, COMPLETEN LA INFORMACIÓN Y APORTEN LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA QUE ESTA COMISIÓN PUEDA EMITIR UNA RECOMENDACIÓN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA PARA TALES EFECTOS. SE SOLICITA VERIFICAR LA CONDICIÓN DE LOS BIENES COMO ACTIVOS MUNICIPALES, SU REGISTRO PATRIMONIAL Y NÚMERO DE PLACA; EN CASO DE QUE NO ESTÉN PLAQUEADOS, ACLARAR Y DOCUMENTAR SU CONDICIÓN.

APORTAR UN INVENTARIO DETALLADO A LOS BIENES QUE SE PROPONE DONAR INDICANDO SEGÚN CORRESPONDA DESCRIPCIÓN, TIPO DE EQUIPO, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE Y CAPACIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN. INCORPORAR LA CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE DE LA COOPERATIVA DE TURISMO DE VARA BLANCA, QUE PERMITE IDENTIFICAR SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS; EMITIR UN CRITERIO JURÍDICO SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA DONACIÓN, LOS REQUISITOS APLICABLES Y LA EVENTUAL EXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS O CONFLICTOS DE INTERÉS, PARTICULARMENTE SI ALGUNA PERSONA INTEGRANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FIGURA EN LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS O EN LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA. UNA VEZ COMPLETADA LA DOCUMENTACIÓN Y EMITIDOS LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES, REMITIR NUEVAMENTE EL OFICIO A ESTA COMISIÓN PARA CONTINUAR SU ANÁLISIS Y FORMULAR LA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADA POR UNINAMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 130-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMDAD:

A) **DEVOLVER EL OFICIO SCM-1584-2026 Y MH-AMH-831-2026, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DONACIÓN DE BIENES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, COMPLETEN LA INFORMACIÓN Y APORTEN LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA QUE ESTA COMISIÓN PUEDA EMITIR UNA RECOMENDACIÓN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA PARA TALES EFECTOS. SE SOLICITA VERIFICAR LA CONDICIÓN DE LOS BIENES COMO ACTIVOS MUNICIPALES, SU REGISTRO**

PATRIMONIAL Y NÚMERO DE PLACA; EN CASO DE QUE NO ESTÉN PLAQUEADOS, ACLARAR Y DOCUMENTAR SU CONDICIÓN.

B) APORTAR UN INVENTARIO DETALLADO A LOS BIENES QUE SE PROPONE DONAR INDICANDO SEGÚN CORRESPONDA DESCRIPCIÓN, TIPO DE EQUIPO, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE Y CAPACIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN. INCORPORAR LA CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE DE LA COOPERATIVA DE TURISMO DE VARA BLANCA, QUE PERMITE IDENTIFICAR SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS; EMITIR UN CRITERIO JURÍDICO SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA DONACIÓN, LOS REQUISITOS APLICABLES Y LA EVENTUAL EXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS O CONFLICTOS DE INTERÉS, PARTICULARMENTE SI ALGUNA PERSONA INTEGRANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FIGURA EN LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS O EN LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA. UNA VEZ COMPLETADA LA DOCUMENTACIÓN Y EMITIDOS LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES, REMITIR NUEVAMENTE EL OFICIO A ESTA COMISIÓN PARA CONTINUAR SU ANÁLISIS Y FORMULAR LA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1585-2026**
Suscribe: Lic. Victor Sánchez González Alcalde Municipal
Fecha: 17-09-2026
Sesión: 200-2026
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0185-2026 emitido por el Director de Asesoría y Gestión Jurídica sobre queja o denuncia contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia de situaciones presentadas en las canchas de La Aurora y Santa Cecilia. MH-AMH-0851-2026 N°32.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

ACOGER EL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, CRITERIO MH-AMH-DAJ-0185-2026 Y SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PRESENTE UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DEL CANTÓN ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL CRITERIO DE CITA.
INSTRUIR AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA FILIAL LDA AURORA HEREDIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15
ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 130-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMDAD:

A) ACOGER EL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, CRITERIO MH-AMH-DAJ-0185-2026 Y SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PRESENTE UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DEL CANTÓN ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL CRITERIO DE CITA.
B) INSTRUIR AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA FILIAL LDA AURORA HEREDIA.
C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1586-2026**
Suscribe: Lic. Victor Sánchez González Alcalde Municipal
Fecha: 17-09-2026
Sesión: 200-2026
Asunto: Remite MH-AMH-DST-SP-0064-2026, suscrito por el señor Róger Carrillo González, Encargado de la Sección de Parques y Obras de Ornato, sobre Problemas en parque #4-169, Real Santamaria, Lagunilla de Heredia. MH-AMH-0825-2026.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

TENER POR RECIBIDO EL INFORME TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO DE MH-AMH-0825-2026.

REMITIR EL INFORME TÉCNICO AL REGIDOR JOSE DANIEL BERROCAL PARA LO DE SU INTERÉS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 130-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMDAD:

A) **TENER POR RECIBIDO EL INFORME TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO DE MH-AMH-0825-2026.**

B) **REMITIR EL INFORME TÉCNICO AL REGIDOR JOSE DANIEL BERROCAL PARA LO DE SU INTERÉS.**

C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Remite**: TRASLADO-MH-CM-SCM-1587-2026**
 Suscribe: Lic. David Zamora Angulo
 Fecha: 17-09-2026
 Sesión: 200-2026
 Asunto: Reiteración urgente y solicitud de pronta resolución de gestión presentada desde junio de 2026. ✉: daza0708@gmail.com **N°18.**

Texto del documento:

Anexo 1: El anexo relacionado con el documento de reiteración urgente y solicitud de pronta resolución de gestión presentada se encuentra íntegramente en formato digital, ya que incluye todos los detalles del documento por tratarse de un contenido extenso.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, A LA SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN Y A LA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE ATIENDA LA CONSULTA DEL SEÑOR ZAMORA ANGULO Y SE PRESENTE A ESTA COMISIÓN UN INFORME DENTRO DE LOS SIGUIENTES 3 DÍAS A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 130-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMDAD:

A) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, A LA SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN Y A LA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE ATIENDA LA CONSULTA DEL SEÑOR ZAMORA ANGULO Y SE PRESENTE A ESTA COMISIÓN UN INFORME DENTRO DE LOS SIGUIENTES 3 DÍAS A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN.**

B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1638-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Fecha: 21-09-2026
 Sesión: 201-2026
 Asunto: Remite ICODER-DDR-PP-0550-08-2026, del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) donde comunica los requisitos necesarios para la incorporación del cantón de Heredia, a través de la Municipalidad y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dentro del Comité Central y del Comité de Apoyo Local que participarán en la organización de la etapa final de la Edición 43 de los Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales 2027. MH-AMH-0833-2026. **N°17.**

Texto del documento:

Anexo 2: El anexo relacionado con el documento ICODER-DDR-PP-0550-08-2026, se encuentra íntegramente en formato digital, ya que incluye todos los detalles del documento por tratarse de un contenido extenso.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

1. MANIFESTAR EL RESPALDO Y COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA CON LA INICIATIVA PROMOVIDA POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER), RELACIONADA CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CENTRAL Y DEL COMITÉ DE APOYO LOCAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ETAPA FINAL DE LA EDICIÓN 43 DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS NACIONALES 2027.

2. TRASLADAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE AGENDE EN SESIÓN LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ CENTRAL

3. TRASLADAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE AGENDE EN SESIÓN LA DESIGNACIÓN A DOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE APOYO LOCAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME 130-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMDAD:

A) **MANIFESTAR EL RESPALDO Y COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA CON LA INICIATIVA PROMOVIDA POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER), RELACIONADA CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CENTRAL Y DEL COMITÉ DE APOYO LOCAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ETAPA FINAL DE LA EDICIÓN 43 DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS NACIONALES 2027.**

B) **TRASLADAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE AGENDE EN SESIÓN LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ CENTRAL**

C) **TRASLADAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE AGENDE EN SESIÓN LA DESIGNACIÓN A DOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE APOYO LOCAL.**

D) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1639-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Fecha: 21-09-2026
 Sesión: 201-2026
 Asunto: Remite MH-AMH-0866-2026, sobre Certificación Heredia **"Ciudad Americana del Deporte".** N°23

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

BRINDAR EL APOYO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ALCALDE LIC. VICTOR SANCHEZ, MEDIANTE EL OFICIO MH-AMH-0866-2026EN LA POSTULACIÓN DE HEREDIA PARA RECIBIR COMO RECONOCIMIENTO LA CERTIFICACIÓN DE HEREDIA "CIUDAD AMERICANA DEL DEPORTE" OTORGADO POR ACES EUROPA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME 130-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMDAD:

A) **BRINDAR EL APOYO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ALCALDE LIC. VICTOR SANCHEZ, MEDIANTE EL OFICIO MH-AMH-0866-2026EN LA**

POSTULACIÓN DE HEREDIA PARA RECIBIR COMO RECONOCIMIENTO LA CERTIFICACIÓN DE HEREDIA "CIUDAD AMERICANA DEL DEPORTE" OTORGADO POR ACES EUROPA.

B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-1662-2026**
 Suscribe: Licda. Evelyn Vargas Castellón Secretaria a.i,
 Fecha: 21-09-2026
 Sesión: 201-2026
 Asunto: Solicitud de Audiencia a comisión de Gobierno para participar en referencia al tema de la calle del "Proyecto el Cafetal" para el próximo 30 de junio. adi_merc.sur@hotmail.com N°57.

Texto del documento:

LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TOMA ACUERDO INTERNO LO SIGUIENTE: APROBAR LA INHIBITORIA DE LA REGIDOR LILLIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS, DE LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

EL REGIDOR MARLON OBANDO ASUME LA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN PARA CONOCER LO REFERENTE AL ACUERDO MH-CM-SCM-1662-2026.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

RETOMA LA DIRECCIÓN LA REGIDORA LILLIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS.

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME 130-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMDAD:

A) **DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8. Remite**:** TRASLADO-MH-CM-SCM-1679-2026
 Suscribe: Licda. Evelyn Vargas Castellón Secretaria a.i,
 Fecha: 28-09-2026
 Sesión: 201-2026
 Asunto: remite RESOLUCION-MH-DF-PRMH-0292-2026 emitido por el Lic. Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal; mediante el cual, envía informe No 4 del IV Bimestre 2026, en el que se detalla las contrataciones adjudicadas la administración. MH-AMH-0897-2026 N° 28.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.**

ACUERDO 21

ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME 130-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMDAD:

A) **DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO VIII: MOCIONES

1. Marlon Obando Juárez-Presidente Concejo Municipal
 Asunto: Convocatoria a Sesión extraordinaria el jueves 22 de octubre del 2026, para atender a Licda. Cheiling Venegas Villalobos encargada de Gestión de riesgos, para conocer la experiencia de Cooperación Internacional en el proyecto de Modelación de la infraestructura crítica en Heredia GRMA**.** **N° 44**

Texto del documento

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 19 de octubre del 2026

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 22 de octubre del 2026 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:

 a. Licda. Cheiling Venegas Villalobos-
 Asunto: Solicitud de audiencia con la encargada de Gestión de riesgos, para conocer la experiencia de Cooperación Internacional en el proyecto de Modelación de la infraestructura crítica en Heredia GRMA.

 b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".**

ACUERDO 22

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MARLON OBANDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 23.
ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARLON OBANDO JUAREZ – PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE MOCION PARA SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA EL JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL 2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN

B) REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL JUEVES 22 DE DICIEMBRE DEL 2026 PARA RECIBIR UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA LICDA. CHEILING VENEGAS VILLALOBOS PARA CONOCER LA EXPERIENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE MODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EN HEREDIA GRMA.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Marlon Obando Juárez-Presidente Concejo Municipal
Asunto: Institucionalización de la Sesión Solemne Conmemorativa Anual del Cantonato de Heredia. **N° 47**

Texto del documento

Institucionalización de la Sesión Solemne Conmemorativa Anual del Cantonato de Heredia

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Que el cantón central de Heredia fue constituido oficialmente mediante la Ley N.° 36 del 7 de diciembre de 1848, durante la administración del Dr. José María Castro Madriz, acontecimiento que constituye un hito fundamental para la identidad histórica, cultural e institucional de nuestro cantón.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 inciso a) del Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal ejercer la dirección política y el gobierno local, así como definir políticas, lineamientos y disposiciones de interés cantonal.

TERCERO. Que los artículos 35 y 36 del Código Municipal facultan al Concejo Municipal para celebrar sesiones solemnes destinadas a actos conmemorativos, protocolarios y de reconocimiento público, así como para promover las reformas reglamentarias que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

CUARTO. Que resulta conveniente establecer una fecha fija para la realización de la Sesión Solemne Conmemorativa del Cantonato de Heredia, con el propósito de facilitar su planificación, organización logística y previsión presupuestaria, evitando además interferencias con la programación regular de las sesiones municipales.

QUINTO. Que la institucionalización de esta actividad permitirá preservar de forma permanente la memoria histórica del cantón, fortalecer la identidad herediana, promover los valores cívicos y reconocer los aportes de personas e instituciones que contribuyen al desarrollo de nuestro municipio.

SEXTO. Que la conmemoración anual del cantonato constituye una oportunidad para estrechar los vínculos entre el Concejo Municipal, la comunidad herediana, las organizaciones comunales, los centros educativos y los distintos sectores representativos del cantón.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Aprobar la institucionalización de la **Sesión Solemne Conmemorativa del Cantonato de Heredia**, la cual se realizará anualmente el **primer jueves del mes de diciembre**.

2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita el presente acuerdo a la Comisión de Asuntos culturales a efectos de que se analice y formule la correspondiente propuesta de reforma al Reglamento de Orden y Debate del Concejo Municipal de Heredia, incorporando formalmente dicha sesión solemne dentro de la normativa interna vigente.

3. Establecer que la Sesión Solemne Conmemorativa del Cantonato de Heredia procurará incorporar, entre otros, los siguientes elementos protocolarios:

a) Interpretación del Himno Nacional de Costa Rica y del Himno de la Municipalidad de Heredia.

b) Presentación de una reseña histórica alusiva al cantón de Heredia.

c) Participación de estudiantes o representantes de centros educativos del cantón.

d) Reconocimiento a personas físicas, organizaciones o instituciones destacadas por su aporte al desarrollo del cantón.

e) Invitación a representantes de organizaciones comunales, asociaciones de desarrollo e instituciones de interés público.

f) Espacio protocolario para mensajes de las fracciones políticas representadas en el Concejo Municipal y de las autoridades municipales.

4. Disponer que, salvo acuerdo en contrario debidamente justificado, la actividad se realice en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal o en instalaciones municipales que permitan una adecuada participación ciudadana, procurando el uso eficiente de los recursos institucionales.

5. Solicitar a la Administración Municipal brindar el apoyo logístico y protocolario requerido para la organización y desarrollo de esta actividad conmemorativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La presidencia: esta moción es una moción para conmemorar cada año la fecha del cantonato de Heredia y es recordar un acontecimiento histórico. También es honrar a nuestras raíces, fortalecer nuestra identidad, mantener vivo el orgullo de pertenecer a este cantón. Considero importante que como consejo municipal dediquemos cada año una sesión especial para recordar nuestra historia, reconocer quiénes han contribuido al desarrollo de este hermoso cantón y transmitir el legado a la futura generaciones, porque un pueblo que conoce y honra su historia es un pueblo que forja un mejor futuro. Yo estoy proponiendo esta esta moción y quiero que sea analizada en la comisión de cultura, que ahí los compañeros la vean, analicen qué pueden agregarle, que pueden eh quitarle si no les parece algo ahí que sea pues que sea analizada.

ACUERDO 24
ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR REGIDOR FRACCION PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR LA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES

1. Lic. Roy Bolaños Conejo- Gestión Social Inclusiva
 Asunto: Remite MH-DSEC-GSI-331-2026, traslado de recomendación de estudio socioeconómico para el otorgamiento de ayudas temporales en el Cantón de Heredia firmado por E A A. N°1

2. Lic. Roy Bolaños Conejo- Gestión Social Inclusiva
 Asunto: Remite MH-DSEC-GSI-333-2026, traslado de recomendación de estudio socioeconómico para el otorgamiento de ayudas temporales en el Cantón de Heredia firmado por N M S. N°7

COMISION DE ACCESIBILIDAD Y CONDICION DE LA MUJER

3. Cristina Araya Umaña-Responsable del Subproceso Participación Ciudadana-CONAPDIS
 Asunto: Remisión de oficio y orientaciones para consultas inclusivas en los gobiernos locales. N°39

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

4. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite AMH-DAJ-0248-2026, criterio sobre solicitud de autorización para la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Moviendo Esperanzas. MH-AMH-0979-2026. N°40

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

5. Nancy Sánchez Loría- Fundación Valores de Vida
 Asunto: Solicita tomar en cuenta a la señora Mageydi Isamar Rivera Rodríguez, portadora de la cédula de identidad número 801540782, para nombramiento como representante para la Fundación Valores de Vida. valoresdevida2026@gmail.com N°16

6. Licda. Carolina Ramírez Sánchez- Directora Escuela de Excelencia Mercedes Sur.
 Asunto: Remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta. esc.deexcelenciamercedessur@mep.go.cr N°27

7. MSc. Walter Cerdas Montono-Supervisor -Dirección Regional de Educación de Heredia

Asunto: Remisión de informe sobre presuntas inconsistencias en la gestión administrativa de la Junta Administrativa de la Escuela Cleto González Víquez, código presupuestario 2121. OFICIO-DREH-SCE01-OF-064-2026. **Supervision01.Heredia@mep.go.cr** **N°46**

8. Ariana Barrantes-Organización Frente Unido por el Agua
 Asunto: Envía correo manifestando interés en formar parte de la Comisión de la Persona Joven, no envía documentos. fbarrantes96@gmail.com **N°33 LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, PARA QUE ESTA COMISION HAGA PROPUESTA. RESPONDER A LA INTERESADA QUE LA ORGANIZACION DEBE ESTAR INSCRITA EN LA MUNICIPALIDAD PARA SER CONSIDERADA ELEGIBLE Y SOLICITARLE REMITA LA DOCUMENTACION A LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA ACREDITAR QUE ES UNA ORGANIZACION CANTONAL**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

9. Marlon Obando Jaurez-Presidente del Concejo Municipal
 Asunto: Solicitud de valoración para inclusión en el programa de corredores accesibles de aceras en Urbanización La Guaria, Barreal, distrito Ulloa. MH-CM-FPUSC. -026-2026. **N° 45**

REGIDORES Y SINDICOS

10. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH- AMH-0969-2026, invitación al Festival intercultural “Heredia Nos une 2026”, 18 de octubre de 2026, de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., en el Parque Central Nicolás Ulloa de Heredia. **N°6 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A TODOS LOS REGIDORES Y SINDICOS PARA SU CONOCIMIENTO.**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

11. Karen Alfaro Jiménez- Diputada Asamblea Legislativa
 Asunto: Solicitud de audiencia para exposición ante el honorable Concejo Municipal sobre las implicaciones para Costa Rica de la eventual adhesión al Acuerdo Transpacífico (CPTPP). karen.alfaro@asamblea.go.cr **N°8 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA QUE SE AGREGUE A LAS AUDIENCIAS**

ALCALDÍA MUNICIPAL

12. Flor Sánchez Rodríguez- Jefe de Área VI- Asamblea legislativa
 Asunto: Remite consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 25.649, “LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍSOS FISCALES” **fsanchez@asamblea.go.cr** **N°19 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORÍA Y GESTION JURIDICA EMITA EL CRITERIO CORRESPONDIENTE.**

13. Ing. Cornelio Urbina Paniagua
 Asunto: Solicitud de información oficial y actualizada relacionada con la generación, recolección y caracterización de los residuos sólidos urbanos de cantón de Heredia. factibilidad@cproyecta.com curbina@cproyecta.com **N°22 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA LO QUE CORRESPONDA**

14. Daniella Agüero Bermúdez- Jefa Área Legislativa VII
 Asunto: Remite consulta obligatoria sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.787 “REFORMA DE LA LEY N.° 4478 PARA AMPLIAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y DONACIÓN A FAVOR DE LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”. **N°25 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORÍA Y GESTION JURIDICA EMITA EL CRITERIO CORRESPONDIENTE**

15. Edel Reales Noboa- Director departamento Secretaría-Asamblea Legislativa

Asunto: Consulta de criterio del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA. ereales@asamblea.go.cr **N°31 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORÍA Y GESTION JURIDICA EMITA EL CRITERIO LEGAL**

16. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DSEC-GSI-280-2026, sobre Conformación del Comité de la Persona Joven de Heredia – Ley General de la Persona Joven, Ley N.º 8261. MH-AMH-0973-2026. **N°20 LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR DE CONOCIMIENTO EN VISTA QUE LA ACTIVIDAD YA SE REALIZÓ E INFORMAR A LA ALCALDÍA QUE EL PROCESO DE CONVOCATORIA SE APROBÓ EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 206-2026 Y REMITIR COPIA DEL ACUERDO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL-COMISION DE OBRAS PUBLICAS

17. Alonso Zeledón Carazo- viceministro de Telecomunicaciones- MICITT
 Asunto: Remite MICITT-DVT-OF-578-2026, Revisión de resultados del indicador de plazos de tramitación de permisos o licencias para infraestructura de telecomunicaciones.despacho.telecom@micitt.go.cr **N°2 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE ATIENDA LA CONSULTA DENTRO DEL PLAZO CONFERIDO POR EL MICITT Y SE REMITA COPIA DE DICHO INFORME A LA COMISION DE OBRAS-**

SEÑOR DAVID ZAMORA ANGULO

18. Priscila Muñoz Chacón-Asesora del Concejo Municipal
 Asunto: Remite CARTA-MH-CM-AJ-0043-2026, respuesta al señor David Zamora Angulo. **N°34 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR DAVID ZAMORA**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL-ODETTE FERNANDEZ SALAZAR

19. Odette Fernández Salazar-Regidora Suplente
 Asunto: Consulta sobre el caso de la señora María de Los Ángeles Conejo, ya que se realizó la poda meses atrás y otra vez los árboles están creciendo sus ramas en la cual su techo y canoas se llenó de hojas y se rebalso, el otro asunto es sobre la cuneta por realizarse de parte de la Municipalidad, desde el año anterior y está pendiente su ejecución. **N°9 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA QUE SE LE INFORME A LA REGIDORA LA TRANSCRIPCION DEL ACUERDO.**

CAROLINA SOTELA NUÑEZ-SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

20. Carolina Sotela Núñez-Contraloría de Servicios
 Asunto: Solicitud 4842269- Confidencial. **N°4 LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICAR A LA PARTE INTERESADA QUE DE ACUERDO AL CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO 165, LOS RECURSOS CONTRA LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEBEN PRESENTARSE DENTRO DE LOS 5 DÍAS DE COMUNICADO, POR LO QUE, EN ESTE CASO, EL RECURSO RESULTA EXTEMPORÁNEO Y SE RECHAZA AD PORTAS . EL SEÑOR FUE NOTIFICADO EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2026 POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL INCLUSIVA, LA CUAL SE ADJUNTA.**

ALCALDIA- SILVIA MUÑOZ HERNÁNDEZ

21. Silvia Muñoz Hernández-vecina de Urbanización el Río
 Asunto: Queja formal por falta de atención y solución al problema de matorral en Muro Guayabal que colinda parte trasera de su propiedad. silviahmh@hotmail.com **N°21 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE REALICE LA PODA Y LIMPIEZA CONFORME A SUS COMPETENCIAS,**

INFORMAR A LA PERSONA INTERESADA EN QUE SE DISPUSO ESTE TRAMITE YA QUE ESTA SOLICITANDO ALGO MAS QUE UN RECIBIDO.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Daniela Fallas Porras-Secretaria del Concejo Municipal Tarrazú
 Asunto: transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
 Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 127-2026 celebrada el treinta de setiembre del dos mil Veintiséis, garantizar la devolución total de los fondos del Régimen Obligatorio de Pensiones
 Complementarias (ROP) a las personas adultas mayores que se hayan pensionado. secretaria@munitarrazu.cr **N°10**

2. Daniela Fallas Porras-Secretaria del Concejo Municipal Tarrazú
 Asunto: transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal deTarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 128-2026 celebrada el siete de setiembre del dos mil veintiséis, donde se acuerda no brindar el voto de apoyo a la suscripción del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). secretaria@munitarrazu.cr **N°11**

3. Daniela Fallas Porras-Secretaria del Concejo Municipal Tarrazú
 Asunto: transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 128-2026 celebrada el siete de setiembre del dos mil veintiséis, donde se acuerda oposición firme del Concejo Municipal de Hojancha al ingreso por parte de Costa Rica, al acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP). secretaria@munitarrazu.cr **N°12**

4. Daniela Fallas Porras-Secretaria del Concejo Municipal Tarrazú
 Asunto: transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 128-2026 celebrada el siete de setiembre del dos mil veintiséis, donde se acuerda: el honorable Concejo Municipal de Turrialba donde manifiesta su oposición al ingreso de Costa Rica al tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, (CPTPP). secretaria@munitarrazu.cr **N°13**

5. Daniela Fallas Porras-Secretaria del Concejo Municipal Tarrazú
 Asunto: transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 128-2026 celebrada el siete de setiembre del dos mil veintiséis, donde se acuerda, el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala manifestó su oposición a la incorporación de Costa Rica al tratado integral y progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). secretaria@munitarrazu.cr **N°14**

6. Daniela Fallas Porras-Secretaria del Concejo Municipal Tarrazú
 Asunto: transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 128-2026 celebrada el siete de setiembre del dos mil veintiséis, donde se acuerda por el Concejo Municipal de Alvarado donde manifiestan su oposición al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). secretaria@munitarrazu.cr **N°15**

7. Licda. Melissa Vargas Fonseca- Secretaria Municipal-Municipalidad Grecia
 Asunto: Transcripción de acuerdo tomado por la Corporación Municipal sobre pronunciamiento sobre la eventual incorporación de Costa Rica al Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), sus posibles efectos sobre sectores productivos sensibles y la necesidad de conocer las condiciones específicas de acceso a mercados negociadas. SEC-2261-2026 **N°18**

8. Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas- Secretario del Concejo Municipal Montes de Oca
 Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, sobre moción Ref. Apoyo al pronto nombramiento de las Representaciones Sindical, Patronal y Cooperativa en la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social. concejomunicipal@montesdeoca.go.cr **N°24**

9. Dayanne Méndez Arroyo-Asistente Secretaria- Conejo Municipalidad de Coronado
 Asunto: Transcripción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°127, celebrada el 12 de octubre 2026, Oposición a la eventual adhesión de Costa Rica al Acuerdo Transpacífico (CPTPP). asistente.concejo@coromuni.go.cr N°26

10. Silvia María Centeno González- Secretaria del Concejo Municipal Tilarán
 Asunto: Remite transcripción de acuerdo municipal # 651, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria # 125, Manifiesto Sobre La Incorporación De Costa Rica Al CPTPP. scenteno@tilaran.go.cr N°28

11. Rosaura Arburola Umaña- Secretaría Concejo Municipal de San Mateo
 Asunto: Remite el oficio N° SCMSM-EXT-149-10-2026, mediante el cual se notifica el acuerdo N° 1, adoptado por el Concejo Municipal de San Mateo en la sesión ordinaria N° 126, sobre Moción de oposición al ingreso de Costa Rica al CPTPP y defensa de la agricultura nacional. concejo@sanmateo.go.cr N°29

12. María José Arias Mora-UNGL
 Asunto: Solicitud de información sobre dietas de representaciones municipales. marias@ungl.or.cr N°30 **LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR DE CONOCIMIENTO DE CONCEJO DADO QUE SE RESPONDIÓ VIA CORREO ELECTRONICO EL 14 DE OCTUBRE.**

13. Lic. Alberto Brenes Fonseca- Secretaría Municipalidad de Cervantes
 Asunto: Remite SMC-333-10-2026, sobre transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en Sesión Ordinaria N.º 40-2026, referente a rechazar adhesión de Costa Rica al Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) abrenes@cmdcervantes.go.cr N°35

14. Licda. Dilana Fonseca Rodríguez- Secretaria a.i. del Concejo Municipal de San Isidro
 Asunto: Transcripción de acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 0204-2026, oposición Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, conocido como CPTPP. dilana.fonseca@sanisidro.go.cr N°36

15. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DSEC-GSI-280-2026, sobre Conformación del Comité de la Persona Joven de Heredia – Ley General de la Persona Joven, Ley N.º 8261. MH-AMH-0973-2026. N°20 **LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR DE CONOCIMIENTO EN VISTA QUE LA ACTIVIDAD YA SE REALIZÓ E INFORMAR A LA ALCALDÍA QUE EL PROCESO DE CONVOCATORIA SE APROBÓ EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 206-2026 Y REMITIR COPIA DEL ACUERDO.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 025-2026 de la Comisión de Seguridad. N°17

2. Informe N° 130-2026 Comisión de Gobierno y Administración.
 N°37

3. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DF-TH-416-2026, sobre solicitud de informar que personas dentro de la institución cumplen con los requisitos para realizar suplencia por vacaciones, solicitadas por la funcionaria Evelyn Vargas Castellón, quien ocupa el puesto de Secretaria del Concejo Municipal. MH-AMH-0987-2026. N° 43

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.206-2026 AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTIUN MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

LIC. MARLON OBANDO JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.